



Sustanciación	Nº 891
Radicado	05266 31 03 003 2022 00254 00
Acumulado	05266 31 03 003 2022 00053 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S. A.
Demandado	Claudia Yaneth Espinosa Ramírez
Asunto	No toma nota remanentes.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

A la solicitud de embargo de remanentes de fecha 15 de marzo de 2023, presentada por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado (Fls. 55-56 del expediente digital), el despacho no accede toda vez que, los remanentes se encuentran embargados a favor del proceso radicado 2022-00053 que se adelanta por este despacho. Oficiéase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d599abd4d99cf8c006cda29d69d21dd493fc3c5582d2720519ef4802fc172dde**
Documento generado en 04/09/2023 03:41:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>